

MIGRACIONES, INTEGRACIÓN Y EMPRESA

S. RIPOL CARULLA, (Coord.), *Jornadas sobre Derecho,
migración y empresa*, Barcelona: Marcial Pons, 2019.

Ciudadanía cultural, interculturalidad, espacio público y políticas de inclusión: una propuesta para jóvenes de barrios diversos *

Ricard ZAPATA-BARRERO

*Grup de Recerca Interdisciplinari sobre Immigració
Departament de Ciències Polítiques i Socials, Universitat Pompeu Fabra*

I. INTRODUCCIÓN: PRINCIPALES COMPONENTES CONCEPTUALES DE UNA GRAMÁTICA DE CIUDADANÍA CULTURAL

El objetivo básico de este artículo es definir un enfoque de ciudadanía cultural susceptible de ser aplicado a la población joven inmigrante que vive en cualquier barrio de cualquier ciudad con fuerte componente diverso y socioeconómicamente desfavorecido. La idea es conceptualizar esta posible acción e incluir al final una serie de recomendaciones destinadas a las administraciones y a las entidades sociales. La población joven será considerada como un sector no votante, en proceso de socialización, de redefinición identitaria y de formación en la ciudadanía, así como en proceso de emancipación. Identificamos dos instituciones básicas tradicionales que sustentan este proceso complejo: la escuela y la familia. Consideraremos que la franja de tiempo de regreso a casa, que va de la escuela a la familia, es un espacio clave de intervención política y social: el espacio público. Asimismo consideramos la cultura como un medio básico de expresión de los jóvenes y, por tanto, un canal clave para articular estratégicamente esta propuesta pública. Como bien público, la cultura es inicialmente tratada como canal de comunicación de los jóvenes e instrumento para hacer valer su identidad en proceso de construcción y su sentimiento de pertenencia al barrio. Potenciar el vínculo de los jóvenes

* Este artículo es una versión reducida y actualizada del informe completo publicado en R. ZAPATA-BARRERO, *La ciudadanía cultural como enfoque para políticas de inclusión: una propuesta para jóvenes del barrio del Raval barcelonés*, Barcelona, GRITIM-UPF Policy Series, núm. 4, 2016 (http://www.upf.edu/gritim/_pdf/ps4.pdf).

con la cultura será, pues, el medio central para delimitar el *enfoque de ciudadanía cultural*.

En esta sección introductoria nos interesa presentar lo que vamos a denominar una *gramática de la ciudadanía cultural* en la que la cultura se encuentra con la ciudadanía y la ciudadanía se encuentra con la cultura, pero también en la que la diversidad se encuentra con la cultura y la ciudadanía. A este encuentro vienen otros conceptos claves, como son democracia, cohesión, participación, inclusión, interculturalismo, y socialización.

Este mapa conceptual se ordenará mediante la tesis principal de este artículo, a saber, que *el apoyo de la cultural favorece el capital cultural, que, a su vez, es un factor facilitador de capital social*. Con esto respondo ya directamente a las dos preguntas fundamentales: ¿por qué la cultura es un recurso estratégico que requiere atención política y social? y ¿por qué la participación cultural es importante? La respuesta es porque favorece la cohesión, el capital social y la ciudadanía cultural, y porque puede dotar a los jóvenes de capacidades para su desarrollo personal y fomentar su sentimiento de pertenencia y de identidad residencial (entendemos de identidad del lugar donde uno reside, el barrio). La siguiente pregunta, más práctica, es cómo se consigue esto, y en este punto nos cuestionamos por los medios: la respuesta aquí es *fomentando un espacio público intercultural, que también deberemos definir*.

II. CAPITAL CULTURAL COMO FACTOR FACILITADOR DE CAPITAL SOCIAL: CÓMO LO CULTURAL CONTRIBUYE A LA COHESIÓN

Desde TOCQUEVILLE se asume que es a través de la interacción en contextos de asociaciones voluntarias que las personas adquieren las competencias necesarias para la participación democrática y virtudes cívicas como la confianza, el respeto y el reconocimiento. Esta es la base del capital social, que en contextos de diversidad actúa como factor vinculante (*bonding*) dentro de grupos diferentes, tendiendo puentes entre grupos y personas. Este concepto procedente de BOURDIEU (1979) y de PUTNAM (1993, 2007) se ha extendido en muchos ámbitos de las ciencias sociales, hasta llegar a convencer a las administraciones públicas y las entidades sociales para buscar los recursos públicos necesarios para que las personas tengan capital social.

El capital cultural como factor que facilita el capital social, es una de las ideas fuerza del enfoque de la ciudadanía cultural que estamos proponiendo. Me baso de hecho en algunos estudios que señalan el papel que el capital cultural puede desempeñar en la construcción de la ciudadanía cultural, y algunos *examinan* incluso la relación entre el capital social y cultural, como premisa en la hipótesis de que el capital cultural puede influenciar el capital social (BENNETT, 2001). En un sentido amplio, el debate gira en torno al consumo de bienes y servicios culturales. El capital

cultural está vinculado a la concepción de BOURDIEU (1979) de *habitus*, es decir, «el aprovisionamiento del gusto» o «consumo de las formas culturales específicas que marcan las personas como miembros de clases específicas». Sharon JEANNOTTE (2005: 125-126), por ejemplo, emplea la categorización de BOURDIEU de capital cultural al distinguir tres elementos básicos: i) *capital incorporado* (o *habitus*), el sistema de disposiciones duraderas que forman el carácter de un individuo y guían sus acciones y gustos; ii) el *capital objetivado*, los medios de expresión cultural, como la pintura, la escritura y la danza, que son simbólicamente transmisibles a otros, y iii) el *capital institucionalizado*, las acreditaciones académicas que establecen el valor del titular de una cualificación determinada. En términos amplios, lo que aquí sostenemos es que el fomento de la cultura contribuye a la cohesión (en sentido social y político, como enseguida veremos) o dicho en términos más académicos, que el capital cultural fomenta capital social.

El eje impulsor de la *cohesión* en contextos de diversidad es el menos explorado en el debate actual. En este punto defendemos que la cohesión no solo se consigue con medios políticos sociales, sino también políticos que no podemos obviar. Distinguimos, así, una dimensión social (convivencia y paz social) y política (sentimiento de pertenencia y de identidad al territorio de residencia) de la cohesión. La identidad con el barrio es la primera identidad fuerte en el joven, y por tanto la forma en cómo se gesta puede determinar las expectativas de vida del mismo joven.

El marco inicial de reflexión es que esta categoría social y política ha sido pensada para contextos homogéneos sociales y nacionales, y requiere actualmente una revisión para poder aplicarse en contextos de diversidad. Trabajar proyectos culturales en contextos de diversidad y de desigualdad socioeconómica implica fomentar la cohesión en estos dos sentidos, el social y el político. Que la diversidad plantea retos a la cohesión es una hipótesis de partida ya aceptada por la literatura, pero poco explorada desde el punto de vista del papel que puede jugar la aplicación de un enfoque intercultural en las políticas culturales [R. ZAPATA-BARRERO y G. RUBIO-CARBONERO (eds.), 2016; R. ZAPATA-BARRERO, 2017]. Desde este punto de vista, trabajar con el enfoque de la ciudadanía cultural significa tener como objetivo compartido la cohesión en la ciudad y en el barrio.

Al examinar el vínculo entre ciudadanía, cultura y diversidad, la cultura es vista inicialmente como un canal que permite la interacción entre los ciudadanos, fomentando la cohesión e inclusión de la diversidad. En este sentido, la política cultural desempeña la función de reforzar la ciudadanía. En este papel comunicativo, de fomentar puentes de contacto y vínculos, de ofrecer un espacio social y de socialización, la cultura es un componente de la ciudadanía cultural, puesto que, como el paradigma intercultural, promueve la dimensión de la cultura como factor de desarrollo y percibe la diversidad como una ventaja y oportunidad precisamente para fomentar el desarrollo personal, social e incluso económico.

1. Canal para la cohesión y el capital social: fomento de un espacio público intercultural

De ahí que otro concepto clave de este enfoque sea el del *espacio público intercultural* [véase libro editado por R. ZAPATA-BARRERO (ed.), 2015b]. Una premisa compartida por los que protagonizan el debate sobre interculturalidad estos últimos años es que se trata de una política que interviene en las dinámicas de diversidad existentes con el fin de promover la interacción positiva [R. ZAPATA-BARRERO y G. PINYOL (eds.), 2013; R. ZAPATA-BARRERO, 2014]. El objetivo a medio plazo es reducir el espacio para la formación de estereotipos y prejuicios y promover el conocimiento mutuo, como base para conseguir la inclusión y la cohesión. Esta intervención se efectúa o bien para reforzar espacios públicos de interacción ya existentes, o bien para promover nuevos espacios públicos de interacción previamente inexistentes. En todos los casos el espacio público se considera como un espacio de socialización en la ciudadanía, y la interculturalidad se presenta como una forma de gestión del espacio público en la ciudad¹.

Este artículo quiere, pues, *proponer un enfoque de política pública y social donde se conceptúa el espacio público como área básica de implementación de políticas interculturales destinadas a los jóvenes usando la cultura como medio básico de comunicación*. El *espacio público intercultural* es percibido como un elemento central en la creación de intercambio cultural y la interacción entre los ciudadanos. Es visto como un aliado de la cohesión, ya que permite el contacto entre las diferentes comunidades de una manera muy natural, casi incidentalmente cuando se trata de compartir actividades culturales de interés mutuo. Es una aproximación a la diversidad totalmente contraria a la división de la sociedad en comunidades y grupos culturales separados, o que considere el criterio de la diferencia nacional como eje para promover actividades sociales y culturales. Hace suya la clásica hipótesis del contacto de ALLPORT (1954), que, en términos generales, afirma que el contacto reduce los prejuicios y promueve la formación de conocimiento, y que ha recogido T. CANTLE (2012) como marco teórico de su propuesta de cohesión intercultural. La interculturalidad aquí puede ser vista como una política proteccionista contra otras lógicas «invasoras» en el ámbito público, o incluso contra los comportamientos racistas o xenófobos [R. ZAPATA-BARRERO (ed.), 2015a].

Buscamos también promover una reflexión sobre los mecanismos necesarios para incorporar la estrategia de la interculturalidad en políticas culturales. Esto implica identificar los factores facilitadores y las restricciones que existen para seguir este enfoque en el marco de las políticas culturales actuales (perspectiva *top-down* del Informe), y cómo, a pesar

¹ Véase el sugerente capítulo de P. WOOD (2015), o el trabajo comparativo entre Badalona y Hospitalet de Llobregat de F. BURCHIANTI y J. C. TRIVIÑO (2015). Igualmente enfocado en la estrategia antirrumores, el trabajo de D. DE TORRES *et al.* (2015).

de estas restricciones institucionales, socialmente la ciudadanía misma construye proyectos interculturales, usando la cultura como medio de expresión para fomentar la cohesión (perspectiva *bottom-up* del Informe). Esto es, nos interesa tanto identificar iniciativas que usan la cultura como medio de interacción entre los jóvenes en los espacios públicos del barrio (que proceden de la misma ciudadanía y de la red de asociaciones existente, y que interesa políticamente apoyar y reforzar), como las que se identifican como ausentes (y que haría falta crear desde una planificación política cultural).

III. FUNDAMENTOS DE UNA POLÍTICA QUE FOMENTE LA CIUDADANÍA CULTURAL, CON ESPECIAL ENFOQUE HACIA LA POBLACIÓN JOVEN

Antes de abordar el vínculo entre cultura y ciudadanía es necesario entrar en la noción de cultura, que quizá requiere de una especial precisión para evitar posteriores confusiones, cuando la consideremos como un componente (olvidado) de la ciudadanía.

Generalmente, desde los estudios de la inmigración y de la ciudadanía, se han abordado diferentes políticas públicas para analizar procesos de integración en el trabajo, la educación, la vivienda, y otras políticas públicas y sociales. Las políticas culturales han sido las grandes olvidadas. Y cuando se ha hablado de política cultural como política de gestión de la diversidad, el paradigma dominante ha sido el multiculturalismo, o la percepción del inmigrante como portador de su cultura nacional. Desde este prisma, la noción de cultura es estrecha, y se vincula a la nacionalidad, a la identidad nacional, y al territorio, al lugar de origen. La identidad cultural de la persona se vincula a su lugar de origen, y no de residencia. En este marco conceptual de la cultura se ha producido la mayoría de los debates en torno a la gestión de la diversidad y de las identidades nacionales. Incluso se ha debatido el vínculo entre cultura nacional y derecho, y se ha fomentado el debate multicultural enfocado básicamente en la necesidad de reconocimiento de los derechos culturales de los inmigrantes en nuestra sociedad, derechos culturales diferenciados que quizá requieren también políticas diferenciadas específicas. Esta es la base de la ciudadana multicultural como paradigma dominante durante estas dos últimas décadas.

Lo que aquí estamos defendiendo es *otra noción de cultura*, que procede básicamente de los estudios culturales. Una noción de cultura relacionada con la actividad artística y creativa, como capacidad personal de desarrollo de un universo simbólico y creativo a través de las artes y de actividades culturales populares. De hecho aquí también defendemos la tesis de que la cultura popular es quizá mucho más permeable a la diversidad que la cultura más elitista, consumida por un público más reducido, coincidente generalmente con niveles socioeconómicos y educativos

más altos. La cultura popular es cultura de la vida del barrio, mucho más cara a cara, que se hace entre nombres propios.

Sin obviamente negar la importancia del reconocimiento de la cultura nacional de los inmigrantes, lo que aquí vamos a usar es, por tanto, una *noción más amplia de cultura*. De este modo nos alejamos de la concepción de la cultura inmigrante, como sus fiestas y tradiciones nacionales, sus celebraciones relacionadas con su religión, sus prácticas tradicionales y nacionales. Incluso la consideración misma del inmigrante como una identidad separada de la condición de ciudadano. Muy lejos estamos todavía de superar la concepción de la cultura que se expresa en museos etnográficos, como folclorismo monocultural de origen, que reproduce la cultura nacional que impera en el país de origen, sin atender quizá a su diversidad interna también, sin atender a los regímenes políticos que la sustentan, y quizá asumiendo vínculos que nos provocan confusiones, como el vínculo entre nacionalidad y religión. El implícito de «dime de qué nacionalidad eres y te diré de qué religión eres» es un error conceptual que quizá podría evitar muchos malentendidos políticos y sociales, incluso categorías erróneas estadísticas, y que retroalimenta quizá unos estereotipos y prejuicios de nuestra forma de conceptuar la misma diversidad. Quizá sea ahora cada vez más inadecuado considerar a jóvenes marroquíes como musulmanes si ellos tienen una relación con la religión como cualquier otro joven que ha crecido en el barrio. Creo que no todo el mundo aceptaría ser identificado como cristiana porque se es identificado como catalán. Esta es quizá la máxima paradoja que ha provocado el paradigma de ciudadanía multicultural: el haber vinculado cultura, nacionalidad, religión (e incluso añadiría en muchos casos, territorio) en un sistema de implicación mutua que invita más a una visión conservadora de la cultura que progresista.

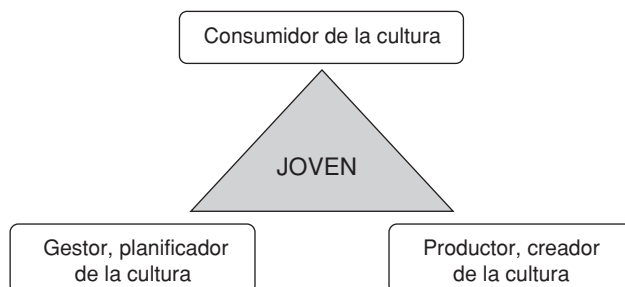
En este sentido amplio de cultura, vamos también a diferenciar *dos conceptos de cultura, una más social y popular*, que es la que produce y consume la ciudadanía sin ninguna intención profesional, sino como ocio, como medio de socialización, de interacción en el barrio; *la segunda es la más profesional*, y aquí podríamos entrar en la categoría del inmigrante artista, que quizá ha sido obviado también en los debates de integración. Los inmigrantes artistas tienen también dificultades para poder entrar en la vida cultural y en la política cultural de la ciudad. Este nuevo sentido de la cultura enfatiza el hecho de que los inmigrantes no son solo portadores culturales de sus propias tradiciones nacionales, sino que también pueden desarrollar actividades artísticas y creativas (música, teatro, pintura, o cualquier expresión artística) con un gran potencial innovador y creativo que hay que fomentar siguiendo la perspectiva de que la diversidad es una ventaja y una oportunidad para el desarrollo. Sin intención de entrar en esta dimensión más social, suponemos que los inmigrantes, como los propios artistas, probablemente migran con la esperanza de seguir su carrera artística y tener la oportunidad de expresar sus capacidades en nuestra ciudad. Algo que tal vez es más difícil o simplemente imposible en su país de origen. La mayoría de ellos probablemente se encuentra en estos momentos trabajando en tareas ajenas a su profesión artística.

Aquí nos centraremos en el inmigrante joven que vive en un barrio de cualquier ciudad, que sale de la escuela y que antes de llegar a su domicilio, tiene un espacio de tiempo que debe ocupar, con sus amigos o sus familias. Este espacio temporal requiere de un espacio público, que también puede extenderse al fin de semana, como tiempo no-escolar. Sin apoyo social ni político la política cultural que se haga será una política que evite la exclusión y fomente la ciudadanía cultural. El joven inmigrante puede ser tanto consumidor como productor de la cultura popular que se hace en su propio barrio, sin necesidad de tener que desplazarse a otro barrio o al centro de la ciudad. En este sentido la actividad cultural es también un factor que favorece la pertenencia al lugar de residencia, al lugar donde los jóvenes desarrollan sus actividades en el espacio público del barrio. No es una actividad que retroalimenta su identidad de origen o del origen de sus padres, sino la del propio barrio que se puede quizá extender a la ciudad. La función que la cultura fomenta el sentimiento de pertenencia al barrio es uno de los factores clave de la ciudadanía cultural.

En este sentido se vinculan dos dimensiones importantes de la cultura: la función de *identidad residencial* (identidad del lugar de residencia, del barrio) y la función social. Esto significa que la promoción de la cultura contribuye a la formación de una identidad colectiva al nivel territorial donde se desarrolla, como en el caso que nos ocupa, la identidad del barrio. El fomento de la cultura también puede jugar un papel clave de cohesión social, fomentando espacios de encuentros en lugar de exclusión, y evitando o rompiendo el potencial aislamiento de la población con mayor riesgo de exclusión.

Hablamos también de *democratización de la cultura*, que significa la aplicación del principio de igualdad en la *actividad cultural del joven inmigrante, tanto como productor, como gestor, y como consumidor*, aunque quizá en estas tres prácticas culturales, el principio de igualdad tiene un significado diferente cuando se aplica. Esquemáticamente, esta aplicación tridimensional de la democratización de la cultura puede ilustrarse como sigue:

Gráfico 1. **Tres dimensiones de la democratización de la cultura**



Como *productor* hablamos aquí de la participación y oportunidades del joven inmigrante de ofrecer también sus capacidades de hacer cultura

en las diferentes programaciones culturales del barrio y a través de los diferentes canales asociativos del barrio, de los centros cívicos y asociaciones de vecinos, y de la red de entidades culturales del barrio en general, en la elaboración de las fiestas mayores y en las fiestas que se organizan en el espacio público (véase estudio exploratorio de G. RUBIO-CARBONERO, 2016). *Como gestor*, ya no hablamos del joven inmigrante como «hacedor de cultura», sino quizá como promotor de la cultura del barrio, participando en su planificación y programación, interviniendo en su implementación. Finalmente *como consumidor*, hablamos de acceso a las actividades culturales del barrio, y por tanto hablamos de razones que limitan la participación del inmigrante en el consumo de las actividades culturales. Estos tres ejes de participación son diferentes, pero todas se engloban en la noción de democratización de la cultura y en la participación y la representación, como las dos funciones básicas de aplicación de la igualdad. Esto es importante ya que la aplicación de la igualdad democrática en esta concepción de la cultura que estamos delimitando se determina a través de la igualdad en la participación y en la representatividad (como productor, gestor y/o consumidor de la cultura del barrio). También cabe decir que esta ciudadanía cultural considera al *joven inmigrante como actor y no como un simple ente pasivo* apto únicamente para recibir de las entidades sociales y políticas asistencia y ayuda «humanitaria».

La pregunta quizá capciosa (pero lícita si queremos que el Informe tenga una dosis de pragmatismo, y sea viable como enfoque a tener en cuenta por la administración pública y los proyectos de las entidades sociales) es el lugar que juega la cultura como factor generativo de la pertenencia al barrio. Esto quizá se distancia de la concepción tradicional de pertenencia a una nación o nacionalidad. La premisa es que quizá el inmigrante adquiere antes sentimiento de pertenencia a la ciudad que a la nación donde reside. Esto se debe principalmente porque la pertenencia está ligada al éxito y al bienestar, a la calidad de vida más cotidiana e inmediata. Aquí hablamos de que si bien el sentimiento de pertenencia en el inmigrante se genera muchas veces a través de su éxito en la integración laboral o en la interacción en la escuela, a través de la cultura, entendida como actividad y práctica artística y creativa, se genera un sentimiento de pertenencia al grupo, a la *comunidad de ciudadanos*, como se expresa, por ejemplo, el Plan de Barcelona 2012-2015, que no necesariamente pasa por los canales tradicionales de nacionalidad.

Si existe un enfoque propio de la cultura que estamos siguiendo, este procede básicamente de las instituciones internacionales como la Unesco, quien insiste desde sus inicios en que la cultura es un factor de desarrollo en las sociedades, precisando siempre que este desarrollo es tanto económico, como social y personal. En efecto, la Unesco ha sido la primera institución internacional que ha defendido un enfoque de desarrollo de la cultura. Existen tres documentos pioneros que configuran este enfoque: el primero es el Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, titulado «Nuestra diversidad creativa» (1996), seguido por el Plan de Acción adoptado por la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas

Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998). Por último, tenemos la Declaración de la Unesco sobre la Diversidad Cultural (2001). Vemos que solo muy recientemente la comunidad internacional ha contribuido a la aparición de un clima favorable para la creatividad de todos, convirtiendo la cultura en un factor de desarrollo. Como dice la Declaración, la promoción de la diversidad está directamente vinculada a la consecución de una convivencia armónica y pacífica, a través del respeto de los derechos humanos, la promoción del diálogo intercultural y la lucha contra el racismo, por la defensa de la diversidad creativa y la multiplicidad de las expresiones culturales mediante el patrimonio cultural intangible. Esta perspectiva de las organizaciones internacionales se ha desplazado en los últimos años a una perspectiva más local, con la Agenda 21 de la cultura siendo una de las iniciativas paradigmáticas. La aplicación de este enfoque de la cultura como factor de desarrollo se vincula muy bien con la concepción que tiene de la diversidad el paradigma intercultural, la *diversidad como ventaja*. Esto es la idea de que la diversidad no debe ser concebida como un factor de desventaja en la sociedad, sino como una oportunidad para la innovación y la creatividad.

Aquí quizá empecemos a delinear el enfoque intercultural como el enfoque más apropiado para implementar esta noción de cultura como actividad y práctica artística y creativa de los jóvenes inmigrantes de cualquier barrio urbano. El enfoque intercultural se vincula con la perspectiva de la cultura como factor de desarrollo y de innovación en un contexto donde se mezcla diversidad con desigualdad socioeconómica y riesgos de exclusión. En efecto, una de las características del paradigma intercultural (frente al multicultural) es una concepción abierta e individual de la cultura, que permita al inmigrante ser el mismo agente de su identidad, sin que su origen ni nacimiento se le imponga sin su consentimiento. Esta idea básica es fundamental, puesto que está en la base de la concepción de la cultura como vehículo para la interacción. En este sentido, la cultura se convierte, al ser aplicada en el espacio público, en un espacio de socialización y de relaciones que será fundamental para la propuesta de aplicación que haremos en la población joven inmigrante de un barrio urbano.

IV. LA CULTURA ES UN VEHÍCULO PARA EL FOMENTO DE LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRACIA, UNA HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN EN SOCIEDADES DIVERSAS.

Nos falta fundamentar un último vínculo: la cultura como factor de promoción de la ciudadanía y de la democracia. En primer lugar, y siguiendo la distinción analítica de la ciudadanía de MARSHALL, esto es, el argumento que la ciudadanía es el conjunto de derechos civiles, políticos y sociales, existe una literatura que con razón también quiere añadir los derechos culturales. Esto tiene una implicación que va más allá de la teoría. Los derechos culturales son los grandes olvidados en las teorías de

ciudadanía. Defender el rango de derecho que tiene la cultura, significa que puede convertirse en un factor de reivindicación cuando uno estima que no lo tiene, y que la cultura debe ser tratada, entonces, con los mismos parámetros democráticos de igualdad que los derechos sociales, políticos y cívicos, asegurando su distribución equitativa entre la población, siguiendo la igualdad de tratamiento y de oportunidades. Esto también significa que estamos rompiendo con las visiones elitistas y profesionales de la cultura, y penetramos en el debate que considera la cultura como factor de cohesión social y de identidad colectiva vinculada al lugar de residencia más que al de origen. Entramos, aquí, en la comprensión de la cultura a través de la subcultura, la cultura popular e incluso la microcultura tratándose de un barrio, vamos más allá de la visión de la cultura como una industria y una mercancía, y la tratamos más bien como capital público (capital cultural) y como un bien público (un bien cultural) que debe garantizarse y distribuirse por parte de las instituciones públicas y promoverse a través de las prácticas sociales.

Se discute críticamente la cultura pensada por una élite cultural, y por tanto la cultura como sinónimo de una determinada clase social o una franja poblacional. En el momento en que se empieza a vincular cultura en su función social, se inicia un debate sobre la democracia y la ciudadanía cultural (STANLEY, 2005; ZAPATA-BARRERO, 2010). Para algunos autores esta ciudadanía cultural, se ha producido en términos de accesibilidad, pero no solo hay que medir la accesibilidad a la cultura, sino también la producción y la representatividad. Si la sociedad es diversa, debido principalmente a la presencia de inmigrantes, la producción cultural también tendría que ser diversa. La diversidad tiene que tener un efecto sobre la producción cultural (ZAPATA-BARRERO, SIERVERS y MARTINIELLO, 2017). Las instituciones tienen que combinar cultura y diversidad para asegurar el principio de igualdad y equidad; es decir, conseguir tanto la accesibilidad a la cultura como que todo el mundo tenga los medios necesarios para desarrollar sus capacidades culturales, nuevas formas de interpretación, danza, música, teatro, etcétera.

No es casual que la cultura haya sido inicialmente considerada como factor de fomento de la ciudadanía en áreas de pobreza y de exclusión. La producción de la ciudadanía ha aparecido en la agenda de la política cultural tan solo recientemente, con el trabajo de R. ROSALDO (1999), quien empleó la noción para describir las iniciativas de los ciudadanos al promocionar los espacios culturales en áreas de pobreza y, de una manera muy fundamental, con el trabajo de otros que han destacado el debate democrático e identitario del que se compone². Se trataría, pues, inicialmente de reconsiderar el enfoque de R. ROSALDO (1999) para ser aplicado en áreas donde la cohesión se encuentra en riesgo, donde se mezclan aspectos socioeconómicos con los que se derivan de la diversidad debido a la fuerte presencia de inmigración. En este punto se aplica y adquiere

² Véanse entre otros, T. MILLER (2002), D. CHANEY (2002), G. DELANTY (2002), C. MERCER (2002), C. ANDREW *et al.* (eds. 2005), N. COULDRY (2006), R. ZAPATA-BARRERO (2010, 2015a).

sentido la tesis que articula todo este Informe en términos de capital: el capital cultural (recursos que tiene la persona para expresar su capacidad artística y creativa) influencia el capital social (recursos que tiene la persona para interaccionar con otras).

La cultura como derecho y capital, como bien distribuible que debe seguir con rigor los parámetros de la igualdad democrática, es la base de la ciudadanía cultural. También aquí podemos insistir en que la defensa de la ciudadanía cultural se convierte en una defensa de la sociedad democrática, y que el enfoque de la ciudadanía cultural nos permite identificar factores nuevos de desigualdad relacionados con las prácticas culturales. *La ciudadanía cultural es un campo en el que los derechos de acceso a la producción, distribución y consumo de la cultura se convierten en un campo de lucha y conflicto.*

Desde este prisma podemos articular un concepto de ciudadanía cultural en el sentido de que la cultura puede convertirse en una forma de aumentar la participación de los jóvenes inmigrantes en actividades sociales. Sin embargo, hay que decir que la ciudadanía cultural no debe convertirse en un medio para fingir su inclusión en una comunidad cuando en realidad los inmigrantes y sus descendientes están excluidos de la ciudadanía política y social. La ciudadanía cultural puede considerarse como un medio para alcanzar el objetivo de adquirir otros estatus de ciudadanía. Esta es la base para considerarla «como herramienta que favorece la inclusión».

El significado de la *inclusión* apunta aquí a la promoción de la participación de los inmigrantes en las prácticas culturales —ya sea directamente a través de mediadores culturales específicos o a través de las redes existentes en la sociedad civil (por ejemplo, a través de las asociaciones de vecinos, comerciantes, deportes, etc.)—. En términos generales se define como un conjunto de actividades para realizar y utilizar productos culturales, bienes y procesos que refuercen la ciudadanía. De hecho la participación cultural es un derecho reconocido en el art. 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuando se establece «el derecho a participar en la vida cultural de la comunidad como un derecho humano básico». Aquí, los problemas surgen en el debate sobre la forma de cartografiar la *participación* cultural, en términos de medir el acceso a las actividades culturales. Inicialmente, la participación se pensó en términos de modos de consumo y el uso de bienes y actividades culturales. Algunos estudiosos sugieren que hay *tres categorías de participación: creadores, audiencias y gerentes* (MOORE, 2003). Por tanto, la participación implica lo creativo y lo productivo, el acceso y la audiencia, y los procesos de gestión y toma de decisiones. Por último, y como colofón para cerrar esta parte más conceptual del Informe, podemos mencionar el trabajo que BENNETT (2001: 62-63) hizo para el Consejo de Europa que une diversidad y política cultural cuando afirma que:

«Cuatro principios son de suma importancia en el desarrollo de un vocabulario revisado de la ciudadanía. i) El primero consiste en el derecho a

la igualdad de oportunidades para participar en toda la gama de actividades que constituyen el campo de la cultura en la sociedad en cuestión; ii) el segundo consiste en el derecho de todos los miembros de la sociedad a estar provistos de los medios culturales para el funcionamiento efectivo dentro de esa sociedad sin necesidad de cambiar sus lealtades culturales, afiliaciones o identidades; iii) el tercero consiste en la obligación de los gobiernos y otras autoridades de nutrir las fuentes de la diversidad a través de mecanismos imaginativos, alcanzados a través de la consulta, para el sostenimiento y desarrollo de las diferentes culturas que están activas dentro de las poblaciones de las que son responsables; iv) el cuarto se refiere a la obligación de una promoción de la diversidad que intente establecer interacciones entre culturas diferenciadas, en lugar de desarrollarlas como enclaves separados, como el mejor medio para transformar la base sobre la cual se forman las identidades culturales en formas que favorezcan una dinámica continua por la diversidad».

V. APLICACIÓN MARCO CONCEPTUAL Y RECOMENDACIONES

Hablamos de aplicar el enfoque de la ciudadanía cultural a la población joven de un barrio urbano. Metodológicamente, hemos discutido la parte teórica de este informe y pedido a las entidades participantes en el proyecto el diagnóstico de la situación actual (véase la lista al principio), identificar los factores facilitadores y limitadores que existen para seguir este enfoque en el marco de las políticas culturales actuales, y cómo, a pesar de estas restricciones, socialmente la población joven misma construye proyectos usando la cultura como medio de expresión para fomentar la cohesión.

Recordamos que estamos hablando de la población joven inmigrante o ciudadana de origen inmigrante. Igualmente nos referimos a la franja horaria que va desde que salen de la escuela y van a sus domicilios, incluyendo también los fines de semana. Es un momento vital, puesto que es el momento donde los jóvenes también salen de los dos espacios tradicionales de poder y de socialización: la escuela y la familia. La cultura es uno de los principales medios de comunicación entre ellos, es donde se produce más la exclusión de los jóvenes, y para nosotros, un espacio decisivo de socialización y formación de la ciudadanía cultural.

La población joven es especialmente vulnerable y son los que potencialmente necesitan más recursos para enfrentarse a los riesgos de exclusión y de desigualdad que tienen, especialmente en contextos de difícil situación socioeconómica. Si consideramos la cultura en su función de fomento de la ciudadanía, esta formación debe empezar desde joven, especialmente en periodos donde comienzan a tener una vida autónoma, donde empiezan a tener consciencia de sus capacidades y sus límites físicos y mentales, y donde descubren también sus dependencias hacia entornos sociales y otros compañeros/as. Es un momento clave para ayudarles a su proceso de emancipación.

La actuación a través de proyectos culturales es más relevante así en espacios donde quizá la exclusión es más probable. El argumento prin-

cial para buscar medios prácticos de implementación de la ciudadanía cultural es, recordamos, que *el fomento del capital cultural implica fomento de capital social (cohesión política y social, confianza)*. Asumimos igualmente que al aplicarse este enfoque como fundamento de proyectos de intervención, se está intentando fomentar una intervención no asistencial ni que suponga tutorización. La cultura no es un servicio social, ni únicamente un bien de consumo. Como luego señalaremos este modelo consumista es objeto de crítica por parte de todas las entidades participantes.

También creo que es bueno retener la triple vertiente de la ciudadanía cultural al aplicarlo a los jóvenes: *que los jóvenes inmigrantes sean tanto productores, como gestores y consumidores de la oferta cultural*. Esto es especialmente importante en esta población que no ha tenido muchas oportunidades desde que la sociedad la promueva como sujeto y no como objeto de cultura. De ahí que esta triple dimensión pueda darse conjuntamente o por separado, a saber, que se fomenten proyectos culturales donde los jóvenes planifican, producen y consumen la cultura, o bien por separado.

Ante este panorama, es necesaria para el barrio la propuesta de fomentar una cultura: 1) que favorezca la creación de un sentimiento de identidad residencial (por encima de otras identidades); 2) que se oriente hacia el fomento de la ciudadanía y sobre todo hacia acciones no asistenciales (menos tutorizadas); 3) donde se creen espacios que hagan posible la relación entre jóvenes de diferentes orígenes y culturas pero con el sentimiento de pertenecer todos al mismo barrio, y 4) con intereses comunes y con ganas de ser ellos mismos los «productores y gestores» de otra cultura. Sin embargo no hay que olvidar que los diferentes centros cívicos, asociaciones de vecinos, la red de entidades sociales y culturales del barrio, los centros educativos, todos aquellos que organizan las actividades en el espacio público deben acabar con la práctica, bastante generalizada, de puertas adentro. Han de ser las entidades primero las que deben transmitir «sentimiento de barrio» por encima de otros intereses, y sobre todo tampoco olvidar la composición del barrio diverso: gente joven, hijos e hijas de padres inmigrados, originarios de culturas con un concepto de espacio público quizá diferente al nuestro (WOOD, 2015). El trabajo en familias es tan importante como el trabajo con los jóvenes.

Según el marco teórico que lo sustenta, esta aplicación debe también fomentar espacios de sociabilidad como espacios de formación de la ciudadanía (entendida conforme a las dos funciones básicas de la cultura: en el sentido de pertenencia a la identidad del barrio, y como cohesión social). Quizá es necesario otro informe de diagnóstico de las prácticas ya existentes. Esto es identificar iniciativas concretas que usa la cultura como medio de interacción entre los jóvenes en los espacios públicos del barrio, que proceden de la misma ciudadanía y de redes de asociaciones existentes, y que interesa políticamente apoyar y reforzar; así como las que se identifican como ausentes, y que haría falta crear desde una planificación política cultural, que fomenten puentes y vínculos entre inmigrantes y no inmigrantes en riesgo de exclusión.

1. Premisas: criterios significativos de diferenciación para fundamentar una planificación estratégica

Para empezar, nos interesa determinar como premisas cuáles son los espacios de sociabilidad relevantes donde los jóvenes interactúan a través de la cultura. Sabemos que existen espacios formales e informales de ocio, de deporte, de juegos, incluyendo los canales de acceso que tienen los jóvenes a los bienes culturales que ofrecen las administraciones (cine, teatro, danza, museos, música, pintura, etc.). Espacios donde interactúan con amigos, con la familia. Estos criterios de diferenciación pueden ayudar a hacer un diagnóstico y a orientar propuestas y acciones para una planificación estratégica.

— *Fomentar espacios sociales mainstream*: espacios existentes generales (para todos los jóvenes, independientemente de la nacionalidad), en lugar de espacios únicamente pensados para la población inmigrante.

— *Distinguir* entre *espacios formales* ofrecidos por la administración local (dentro de su programación de barrio, como programa anual o bien circunstancial) y *espacios informales* creados por la misma sociedad civil del barrio (por ejemplo, grupo de jóvenes que van al cine y luego comentan la película).

— *Distinguir* espacios dirigidos a la familia y que permite interacción entre familias, y otros únicamente dirigidos a amigos y jóvenes de edad similar.

— *Diferenciar tipología de actuaciones*: las que forman parte de la programación anual del barrio (fiesta mayor, por ejemplo), o aquellas que son puntuales (un concierto por algún grupo del barrio), las que son abiertas a toda la población o más exclusivas para los jóvenes.

— *Diferenciar* las prácticas que se hacen en *espacios públicos abiertos* (no existe puerta de entrada, ni se hace en un edificio) y *cerrados* (dentro de un local, por ejemplo).

— *Distinguir* las actividades que fomentan prácticas culturales *individuales* (*skate*, por ejemplo) y *colectivas* (*criquet*, por ejemplo).

2. Enfoque para aplicar la ciudadanía cultural: estructura de oportunidades culturales

Uno de los enfoques que se infieren de los debates que hemos tenido es que para crear un sistema de *Ciudadanía Cultural* en el que el *Capital Cultural genere Capital Social* (confianza y cohesión) es necesario trabajar con un enfoque de *estructura de oportunidades culturales*. También que una de las bases de la participación es que tanto los jóvenes y sus familias, como las entidades del barrio y las administraciones que trabajan en el barrio, tengan una *cultura de la diversidad*, basada en el principio que la diversidad, siendo esta una ventaja que fomenta la innovación, la creatividad y el desarrollo del barrio. Igualmente que una de las estrategias para

fomentar esta cultura de la diversidad es la interculturalidad, basada en la idea de que la interacción positiva reduce los estereotipos y los prejuicios, y fomenta la información y el conocimiento mutuo.

Además se incorporan como actores importantes la *escuela* y la *familia*, siendo agentes facilitadores/limitadores de la participación de los jóvenes en el espacio público a través de la cultura.

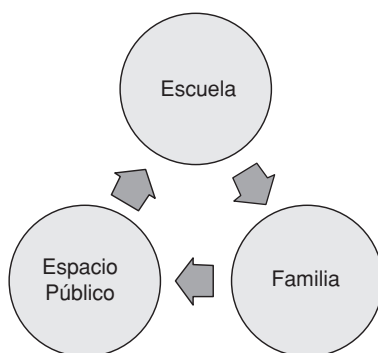
Antes de pasar a enumerar las principales recomendaciones, destacamos unos vínculos consolidados y asumidos, y que de alguna forma son argumentos fuerza que conforman las recomendaciones que proponemos:

1. Más participación de los jóvenes en el espacio público fomenta su sentimiento de pertenencia e identidad del barrio. Pero esto no supone que los jóvenes quieran ser productores de la cultura del barrio.
2. Más actividad en red de los jóvenes genera una mayor voluntad de pasar de consumidor a productor de cultura.
3. El fomento de las relaciones de jóvenes, vecinos y familia con agentes sociales facilita la participación.
4. La estrategia intercultural en prácticas culturales fomenta una cultura de la diversidad.

2.1. Bases para crear una estructura de oportunidades

Para crear las bases de una estructura de oportunidades de participación cultural de los jóvenes y de fomento de una cultura de la diversidad se requiere fomentar un sistema de interacción entre tres pilares básicos de socialización: la Escuela, el Espacio Público y las Familias (véase Gráfico 2).

Gráfico 2. **Sistema de interacción entre tres pilares de socialización**



— Promover espacios, oportunidades e iniciativas culturales que fomenten la interacción entre los pilares de socialización y entre los jóvenes de procedencia diversa, incluidos los jóvenes autóctonos.

— *Fomentar iniciativas culturales colaborativas* entre la red de entidades sociales de tal forma que a lo largo de un ciclo de actividades culturales, los/as jóvenes puedan combinar el consumo con la producción cultural (cine fórum, concursos de pintura o música, coros y actuaciones para las familias).

— *La estabilidad estructural ayuda a crear un espacio de motivación para la participación de los jóvenes*: es necesaria una estabilidad estructural para poder trabajar procesos participativos con jóvenes. Por este motivo se valora muy negativamente los cambios constantes en los planes de estudio en la educación formal y el sistema de trabajo por proyectos/subvenciones en las entidades que operan fuera de la escuela. Estos modelos estructurales no tienen en cuenta las realidades cambiantes del entorno y los procesos de larga duración en la educación en valores y para la ciudadanía.

— Las *Escuelas* necesitan abrirse al barrio, a los vecinos, familias y otros agentes sociales del barrio, y salir de su sistema tan cerrado y estructurado al proponer proyectos culturales aislados de la vida del barrio.

— *Familias*: pueden ser agentes limitadores y facilitadores. Pueden limitar por motivos culturales de procedencia o económicos y educativos. También hay que considerar que las familias no siempre son estables, sino que pueden acumular problemas que trasladan a sus hijos reduciéndoles el espacio público o bien permitiéndole sin ningún referente socializador ni educativo. Las familias también son agentes de la participación cultural de los jóvenes en el espacio público invitándoles a incorporarse con criterios de formación y de desarrollo de sus capacidades creativas.

2.2. *La comunicación y la planificación favorece la identidad en el barrio*

— *Crear un espacio de comunicación entre jóvenes y entidades para identificar necesidades culturales del barrio*: crear un espacio de participación y de consulta periódico promovido por entidades para recoger las necesidades y recomendaciones de los jóvenes en materia de cultura.

— *Crear canales de comunicación y planificación conjuntas entre las direcciones de inmigración y de cultura*, incluso con la intención de planificar un Plan estratégico que vincule Cultura y Diversidad.

— *La oferta de actividades en el barrio también fomenta la identidad*: rechazar rasgos culturales como el individualismo, la fractura entre vecinos y la formación de grupos cerrados, los mensajes de violencia y de exclusión como rasgos identitarios del barrio. El joven no debe sentirse del barrio en base a valores negativos sino lo contrario: debe identificarse con el barrio a través de valores positivos que ellos mismos deben fomentar a través de actividades culturales.

— *Fomentar la planificación anual de actividades extraescolares entre escuelas y redes asociativas del barrio*. Para entrar en el espacio de la escuela y hacer actividades compartidas en espacios extraescolares, se deben planificar anualmente las acciones, respetando la estrategia curricular de los centros, y no como en muchas ocasiones improvisando o planeando

actividades circunstanciales, según la opinión de algunos participantes al grupo de discusión. Esta última forma de trabajar no permite tener en cuenta la realidad cambiante, las problemáticas y oportunidades que surgen en el día a día de los jóvenes y de la comunidad. Se deberían fortalecer los vínculos entre actividades culturales fuera y dentro de la escuela.

— *La importancia del fomento de una red cultural:*

- Fomentar relaciones en red entre jóvenes, entre familias y entre jóvenes y familias.

- Fomentar proyectos culturales conjuntos entre entidades sociales y asociaciones de inmigrantes.

- Implicar a las familias inmigrantes en proyectos culturales de los jóvenes.

- Promover el intercambio y el encuentro de los jóvenes con otros colectivos, movimientos, realidades y entidades sociales de la ciudad, para analizar, interpretar y discutir sobre hechos de la actualidad y temáticas sociales específicas, donde ellos y ellas han hecho explícito su interés o preocupación.

— *Volver a trabajar con la lógica de los planes de entorno* que se hacía anteriormente en el barrio, donde la gestión administrativa iba más allá de maximizar y centralizar recursos, invirtiendo en el concepto de entorno educador, y la ciudad como espacio de aprendizaje.

2.3. *Relaciones con las instituciones y actores sociales*

— En la administración local, no existen relaciones formales interdepartamentales entre los responsables públicos que se encargan de políticas culturales, políticas de juventud, políticas de la mujer, políticas educativas y políticas de inmigración. Cada uno de estos sectores mantiene su propia agenda y orientación sin vínculos estratégicos comunes.

— Aunque existe una voluntad explícita de confluencia, existen pocas relaciones entre entidades del barrio que trabajan igualmente políticas culturales, jóvenes, educación e inmigración.

— Los jóvenes conocen bien el barrio y se mueven sobre todo hacia los recursos que les ofrecen actividades y servicios de su interés (fútbol, refuerzo escolar, deberes, etc.) desde una perspectiva de agente-consumidor-de-cultura, sin que haya una implicación real en la comunidad. Muchas veces aprovechan la existencia de un amplio abanico de entidades para hacer «lo que quieren» y cambiar de recursos cuando encuentran alguna dificultad.

2.4. *El trabajo en red favorece la participación y el compromiso*

— Mediante el trabajo en red la juventud se familiariza con los diferentes agentes del barrio y los acerca a su realidad. Desde el trabajo que hacen las entidades del barrio, se constata que los jóvenes que van a

espacios de trabajo y reuniones como Taula Jove, proyecto Itaka, etc., y se hacen partícipes en el proceso de construcción de las actividades, se empoderan y tienen más ganas de colaborar.

— Se detecta que los jóvenes que tienen un mayor «seguimiento» y que viven el trabajo en red que se hace en el barrio (fiestas y festivales, actividades culturales del barrio, etc.) identifican rápido la presencia de los diferentes profesionales en el barrio, y cómo se coordinan con una mirada global del barrio y de trabajo hacia la mejora de su barrio. Estos son los jóvenes más comprometidos con la comunidad y más dispuestos a proponer, participar y llevar a cabo actividades como productores de cultura.

— *El trabajo en red de las entidades sociales inmigrantes y autóctonas favorece la interacción y el trabajo entre jóvenes autóctonos y de origen inmigrante:* cuando los jóvenes (y el resto de vecinos) reconocen los técnicos, el personal de las entidades y escuelas y los ven trabajar conjuntamente, viven el trabajo en red en primera mano. Más allá de sentirse apoyados e incrementar su confianza en el sistema, ven un incremento en la posibilidad de negociar y llevar a cabo sus propuestas.

2.5. *Espacio Público como espacio de socialización*

— *Espacio público como espacio de interacción y de participación:*

- En general, se considera que los espacios públicos existentes en el barrio no favorecen la práctica de la ciudadanía cultural de los jóvenes. Estos tienen pocos espacios y oportunidades de interacción y, en términos generales, hacen vidas separadas y paralelas.

- La población inmigrante en general no participa en actividades culturales puntuales organizadas por las entidades del barrio, tienen pocas posibilidades de socialización mediante la realización de actividades culturales, tanto las asociadas a las culturas de origen y que se celebran en la ciudad, como otras actividades culturales de tipo artístico y creativo asociadas a la cultura urbana cosmopolita.

- Hay sectores de la población inmigrante que tienen dificultades para usar el espacio público, y van de la escuela al espacio doméstico, especialmente las chicas de origen magrebí y pakistaní.

- Las actividades deportivas en general, el fútbol en particular, son uno de los entornos de socialización más frecuentados por jóvenes varones de diversos orígenes.

- El espacio público es donde se genera sentimiento de pertenencia e identidad del barrio. Muy a menudo los jóvenes expresan que son del barrio, en lugar de decir que son españoles, catalanes o pakistaníes.

— *Espacio público abierto y atractivo para jóvenes y familias:*

- Es necesario fomentar prácticas en el espacio público que sean atractivas para todas las condiciones y sensibilidades de los jóvenes y también de sus familias. Un espacio público percibido como «inseguro»

por las familias puede generar rechazo y prohibición familiar. Es preciso que las familias perciban que son espacios de creatividad y de socialización, donde se realizan actividades culturales que fomentan el crecimiento positivo de los/as jóvenes. Hacer un espacio público atractivo, digno y seguro puede atraer a aquellos jóvenes que no lo utilizan.

- No todos los jóvenes utilizan el espacio público. Hay limitaciones importantes para las mujeres de ciertas nacionalidades vinculadas a creencias religiosas, cuando estos son mixtos, etcétera.

- Hay espacios públicos ocupados por ciertos perfiles de jóvenes que excluyen otros.

2.6. *El enfoque principal para fomentar la ciudadanía cultural es la estrategia intercultural*

— *Fomentar la interacción entre familias de origen inmigrante y nacionales para fomentar identidades múltiples como un beneficio: fomentar una cultura de la diversidad.*

— *Promover una dinámica continua de construcción de la cultura de la diversidad entre las familias de orígenes diversos y las familias autóctonas que permita visualizar como una riqueza que los/as jóvenes tengan ocasiones de desarrollar identidades múltiples (por ejemplo un joven puede identificarse como pakistaní, jugador de fútbol y bailarín de rap) o una chica puede identificarse como latina, amante de la gimnasia y locutora de radio, etcétera.*

— *Fomentar la interacción entre jóvenes autóctonos y de origen inmigrante sin que ello implique que enfrentamientos con sus familias.*

— *Fomentar desde las entidades sociales espacios de interacción de jóvenes autóctonos y jóvenes de diversos orígenes donde se lleven a cabo actividades creativas, artísticas y de ocio que no amenacen frontalmente las lealtades culturales de las familias.*

— *Una buena campaña de difusión de actividades y ofertas de prácticas culturales facilita el contacto e inspira la creatividad. Son factores facilitadores: 1) la permanente difusión de diferentes actividades culturales, como herramienta de transmisión, creando espacios experimentales, donde los jóvenes son los principales protagonistas; 2) la mejora de los canales de comunicación entre instituciones culturales del barrio con las escuelas e institutos a través de mesas de trabajo existentes (Taula Jove, Xafir), y 3) la comunicación debería hacerse con fines de estudio y mediante el profesorado y no con agentes más lejanos que vienen del consorcio de educación pero que desconocen de forma directa las realidades del barrio.*

2.7. *Factores que limitan el fomento de la ciudadanía cultural*

— *El modelo consumista de cultura genera distancia entre jóvenes y creatividad cultural, y fomenta un joven pasivo y una concepción de la cul-*

tura como bien de consumo y de servicio. El modelo consumista de cultura dominante impide que el joven tenga la percepción ideal del concepto de cultura como forma de vida, expresión y creación, como agente capaz de contribuir a la cultura del barrio, en lugar de agente pasivo y consumidor. Cuando se ofrecen a los ciudadanos actividades culturales, de ocio y otros, se enfocan como un servicio donde van a consumir un producto. Es importante que sean partícipes y que se involucren en todo el proceso de construcción de los espacios que quieren y de dinamización de los mismos. No debe promoverse un enfoque de oferta cultural como un servicio y un bien de consumo, sino como un espacio de participación y de implicación en la configuración del producto cultural e incluso de su dinamización.

— *La falta de espacios y ofertas culturales disminuye el capital cultural.* Debe promoverse la oferta de actividades y espacios donde se fomente una cultura artística: pintura, música, danza, escritura y lectura creativa, etcétera.

— *Déficit de estructura oportunidades para fomentar interacciones* que tienen tanto las familias autóctonas como las de orígenes diversos, lo que limita que se establezcan interacciones entre ellas y que desarrollen experiencias de conocimiento mutuo. Si se favorecieran actividades familiares interculturales donde participaran los progenitores, disminuiría el miedo y el prejuicio respecto a la movilidad de sus hijos/as en el barrio y su implicación en actividades culturales urbanas.

— *Los espacios virtuales de participación crean frustración y rechazo.* Imponer la participación de los jóvenes en eventos donde no se da salida a sus propuestas, o donde el proceso participativo acaba siendo solo virtual sin ningún efecto práctico, acaba frustrando a los jóvenes.

— Igualmente la consulta sobre las actividades que se quieren hacer y el consumo de las mismas, centrándose siempre en actividades de ocio sin objetivos más profundos que permitan al joven sentirse protagonista de su barrio y agente de cambio que innova e incide en la realidad.

VI. REFERENCIAS CITADAS

- ALLPORT, G. (1954): *The Nature of Prejudice*, Cambridge: Addison Wesley.
- ANDREW, C. et al. (eds.) (2005): *Accounting for culture: thinking through cultural citizenship*, Ottawa: University of Ottawa Press.
- BENNETT, T. (2001): *Cultural policy and cultural diversity: mapping the policy domain*, Strasbourg: Council of Europe.
- BOURDIEU, P. (1979): *La distinción. Critique sociale du jugement*, Paris: éd. de Minuit (coll. Le Sens Commun).
- BURCHIANI, F., y TRIVIÑO, J. C. (2015): «La regulación de los conflictos relacionados con la diversidad en el espacio público», en R. ZAPATA-BARRERO (ed.), *Las condiciones de la interculturalidad: gestión local de la diversidad en España*. Valencia: Tirant lo Blanch, capítulo 9, 243-271.
- CANTLE, T. (2012): *Interculturalism: the new era of cohesion and diversity*, London: Palgrave.
- CHANEY, D. (2002): «Cosmopolitan art and cultural citizenship theory», *Culture & society*, 19: 157-174.

- COULDRY, N. (2006): «Culture and citizenship: the missing link?», *European Journal of Cultural Studies*, 9 (3): 321-339.
- DELANTY, G. (2002): «Two conceptions of cultural citizenship: a review of recent literature on culture and citizenship», *Ethnopolitics*, 1 (3): 60-66 (disponible en www.ethnopolitics.org/archive/volume_1/issue_3/delanty.pdf).
- MERCER, C. (2002): *Towards cultural citizenship: tools for cultural policy and development*, Stockholm: Gidlunds Forag.
- MILLER, T. (2002): «Cultural citizenship», en E. F. ISIN y B. S. TURNER (eds.), *Handbook of citizenship studies*, London: Sage, 231-244.
- MOORE, M. (2003): *Rethinking participation: a framework for change*, New York, NY: Wallace Foundation.
- PUTNAM, R. D. (1993): *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton University Press (con Robert LEONARDI y Raffaella Y. NANETTI).
- (2007): «*E pluribus unum: diversity and community in the twenty first century*», *Scandinavian Political Studies Journal*, 30(2): 137-174.
- ROSALDO, R. (1999): «Cultural citizenship, inequality, and multiculturalism», en R. D. TORRES, L. MIRÓN y J. X. INDA (eds.), *Race, identity, and citizenship: a reader*, Oxford: Blackwell, 253-261.
- RUBIO-CARBONERO, G. (2016): «Explorando enfoques prácticos de fomento de la interculturalidad a través de proyectos culturales», en R. ZAPATA-BARRERO y G. RUBIO-CARBONERO (eds.), *Interculturalidad y política cultural*, Editorial Bellaterra, cap. 7, 155-180.
- SHARON JEANNOTTE, M. (2005): «Just showing up: social and cultural capital in everyday life», en C. ANDREW *et al.* (eds.), *Accounting for culture: thinking through cultural citizenship*, Ottawa: University of Ottawa Press, 124-145.
- STANLEY, D. (2005): *Recondita armonia - a reflection on the function of culture in building citizenship capacity*, A study prepared for the Council of Europe in the framework of the European Year of Citizenship 2005, Policy Note, núm. 10.
- TORRES, D. DE; PINYOL, G.; MORENO, R., y SAMPER, S. (2015): «Una política local activa para luchar contra la discriminación: la estrategia antirumores», en R. ZAPATA-BARRERO (ed.), *Las condiciones de la interculturalidad: gestión local de la diversidad en España*, Valencia: Tirant lo Blanch, 159-188.
- WOOD, Ph. (2015): «¿Nos vemos en la esquina?: moldeando las condiciones para la interacción intercultural en el espacio público urbano», en R. ZAPATA-BARRERO (ed.), *Las condiciones de la interculturalidad: gestión local de la diversidad en España*, Valencia: Tirant lo Blanch, 51-74.
- ZAPATA-BARRERO, R. (2010): *Diversidad y política cultural: la ciudad como escenario de innovación y de oportunidades*, Barcelona: Icaria.
- (2014): «The limits to shaping diversity as public culture: permanent festivities in Barcelona», *Cities: the international journal of urban policy and planning*, 37: 66-72.
- (2015): «Diversity and cultural policy: cultural citizenship as a tool for inclusion», *International Journal of Cultural Policy* (online first) [traducción en castellano en cap. 2 de R. ZAPATA-BARRERO y G. RUBIO-CARBONERO (2016), *Interculturalidad y política cultural*, Editorial Bellaterra (en prensa)].
- (ed.) (2015a): *Interculturalism in cities: concept, policy and implementation*, Cheltenham: Edward-Elgar Publishing.
- (ed.) (2015b): *Las condiciones de la interculturalidad: gestión local de la diversidad en España*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- (2017): «How does interculturalism facilitate diversity incorporation into the cultural policy mainstream? Montreal's case study», *Special Issue of Crossings: Journal of Migration & Culture*, 8 (1): 31-48.

- ZAPATA-BARRERO, R., y PINYOL, G. (2013): *Manual para el diseño de políticas interculturales* (coeditado con G. PINYOL), GRITIM-UPF Policy series, núm. 1 (online), http://www.upf.edu/gritim/_pdf/MANUALgritim.pdf.
- ZAPATA-BARRERO, R. y RUBIO-CARBONERO, G. (eds.) (2016): *Interculturalidad y política cultural*, Editorial Bellaterra.
- ZAPATA-BARRERO, R.; SIEVERS, W., y MARTINIELLO, M. (2017): «Introduction - Diversity incorporation in the cultural policy mainstream: Exploring the main frameworks and approaches bridging cultural and migration studies», *Special Issue of Crossings: Journal of Migration & Culture*, 8 (1): 3-9.